

GRUPO SAPIENTIAM

SERVICIOS LEGALES: PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL



Telf. 91 818 15 31



www.GrupoSapientiam.com

NECESIDAD DE CUMPLIMIENTO

Las principales razones para disponer del Protocolo contra el abuso sexual y Laboral son:

- **Obligatorio por Ley:** Con independencia del tamaño de la empresa, asociación, comunidad, autónomo y organizaciones que dispongan de al menos un/a trabajador/a están obligadas a cumplir dicha normativa, tengan o no la obligación de tener elaborado el Plan de Igualdad.
- **Promover las adecuadas condiciones de trabajo:** Las empresas deben evitar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención. Para ello también es conveniente campañas informativas o acciones formativas de apoyo.
- **Resolver denuncias o reclamaciones:** Las empresas darán cauce a denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto de acoso.
- **Elaborar documentación:** Las empresas elaborará los protocolos y procedimientos necesarios, así como la elaboración de códigos de buenas prácticas.
- **Producir un efecto disuasorio de comportamientos ilícitos:** El protocolo es una herramienta esencial para concienciar y prevenir el acoso, recoger una declaración de principios clara contra el mismo y vincular conductas impropias con faltas laborales de carácter muy graves sancionables con despidos disciplinarios.
- **Dar soluciones rápidas a las víctimas:** Garantizando los principios de seguridad jurídica, contradicción y objetividad, y a la víctima su confidencialidad y su integridad.
- **Evitar sanciones:** Dependiendo de la gravedad, las posibles multas económicas van de 6.251€ a 187.515€. Además de perder ayudas, bonificaciones y beneficios de programas de empleo.

Juan Francisco Moreno (Dirección)



VENTAJAS GRUPO SAPIENTIAM



+ 20 AÑOS ASESORANDO EMPRESAS.

+ 5000 CLIENTES EN TODA ESPAÑA.

TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD.

100% DE RECLAMACIONES GANADAS.



CÓMODO: DOCUMENTACIÓN ONLINE



SENCILLO: TELÉFONO DUDAS



RÁPIDO: SERVICIO ANTES DE 5 DIAS



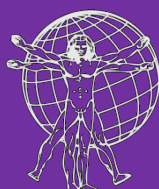
ATENCIÓN: PERSONAL EXPERTO LETRADO



COMO QUIERAS: Telefónico, Mail, Remoto o Presencial.

CUANDO QUIERAS: Plataforma siempre disponible.

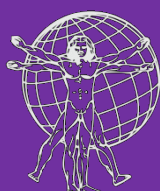
DONDE QUIERAS: Conéctate desde cualquier zona.



SERVICIO INTEGRAL

Con la confianza de ofrecer el mejor servicio para que expertos y asesorías de empresas sigan teniéndonos como referente ante sus clientes, le enumeramos algunas diferencias de nuestro servicio frente otras ofertas:

- ❖ **Garantía de Calidad:** Por ello nos recomiendan las principales Asesorías de Empresas.
- ❖ **Dilatada experiencia profesional:** Más de 20 años dedicados al asesoramiento a empresas.
- ❖ **Disponibilidad:** Gestión actualizable y accesible en todo momento por mail.
- ❖ **Asistencia Administrativa:** Le ayudamos a cumplimentar su Protocolo contra el Abuso Sexual.
- ❖ **Modelos genéricos:** Facilitamos modelos seleccionados y mejorados de textos legales, etc.
- ❖ **Textos Personalizados:** Totalmente personalizado a su empresa y actividad; Protocolo, Modelo de Compromiso, Código de Conductas, Funciones Preventivas, Certificado de Comunicado a los Trabajadores, así como los modelos de denuncia y consentimiento informado.
- ❖ **Asesoramiento técnico y legal:** A través de nuestros números de teléfonos dedicados a dicho fin.
- ❖ **Defensa legal especializada:** Abogados en condiciones ventajosas para nuestros clientes.
- ❖ **Auditorías anuales:** Revisión periódica del Protocolo contra el Acoso Sexual y Laboral.
- ❖ **Certificado:** Dispondrá del certificado informativo a los trabajadores sobre la implantación del Protocolo existente, para ser mostrada o expuesta mientras disponga de nuestro servicio al día.
- ❖ **Asesoramiento continuo:** Envío sistemático de información, noticias y monográficos.
- ❖ **Amplia Experiencia:** Más de 5.000 clientes de todos los sectores, comunidades de propietarios, autónomos, empresas, asociaciones, franquicias y organizaciones multinacionales.
- ❖ **Ahorro económico:** Nuestros procedimientos de trabajo, jerarquía de RRHH, volumen de clientes, reducción de costes a escala y automatización de procesos repetitivos, nos permite ser más eficientes y disminuir el coste del servicio a nuestros clientes.
- ❖ **Servicio Personalizable:** Especializados en dar el servicio a distancia, pero el cliente que así lo acuerde, le ofrecemos presencialidad de asesor, canal de denuncias, técnico informático o incluso de asistencia legal. Igualmente podemos aportarle carpeta con los entregables impresos en papel.
- ❖ **Formación:** Disponemos de cursos a empleados en modalidad online o presencial.
- ❖ **Contratación Flexible:** Nuestros servicios se ajusta a las necesidades reales del cliente ya sea que necesite sólo gestión y auditorías básicas, asistencia técnica de dudas, o requiera apoyo legal, respuestas a organismos, defensa letrada.
- ❖ **Abogado Accesible:** En caso de contratarlo, dispondrá de acceso y contacto directo telefónico con su abogado personal, sin filtros, ni intermediarios ni citas.



CERTIFICADO



CERTIFICADO

GRUPO SAPIENTIAM
CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAPIENTIAM

INFORMACIÓN A EMPLEADOS

Consultoría y Servicios Sapieniam et Laborem, SL con CIF B86388428, informamos de la existencia de contrato en vigor para el asesoramiento y la implantación del PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL, de la siguiente empresa:

NOMBRE DE TU EMPRESA, SL

Conforme la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, su modificación RD 6/2019 del 1 de Marzo y el RD 901/2020, la empresa dispone del Protocolo para evitar situaciones de acoso laboral y sexual, y que se encuentra a disposición de todos los empleados, en dicho documento se dispone de la siguiente documentación preventiva:

- Declaración de Principios y objetivos
- Ámbito de Aplicación y Exclusiones
- Medidas de Prevención contra el Acoso Laboral y Sexual
- Procedimientos Básicos de Actuación

Si está sufriendo algún tipo de violencia laboral o es testigo de este tipo de situaciones, comuníquelo a la dirección de la empresa, la información aportada será tratada con máxima discreción. También puede solicitarnos asesoramiento a través de GRUPO SAPIENTIAM (Dep. Protocolo Contra Abusos Tif: 600356894)

Para que conste y surtan los efectos oportunos, se certifica fecha de inicio del contrato, actualizado por doce meses y fecha de validez siguientes:

Fecha inicio: 20/02/2024

Fecha Validez: 28/02/2025

GRUPO SAPIENTIAM:

Certificado emitido en Madrid a:

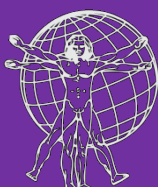
26/02/2024 - 14:59



Juan Francisco Moreno - 46841881N

Este certificado perderá su validez si el cliente titular no aporta y/o no cumple con las indicaciones existentes en su documentación disponible. Los documentos deben ser debidamente comprobados por el cliente, en ningún caso nos podemos hacer responsable de datos incorrectos, ni de la ejecución e implantación de las actividades comprendidas en dicha documentación, siendo responsabilidad del cliente titular de la misma.

PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO



GRUPO SAPIENTIAM – Servicios Legales para empresas

SERVICIO DETALLADO

PRIMER AÑO: IMPLANTACIÓN

- ❖ Recogida telefónica de datos.
- ❖ Asesoramiento e Instrucciones a la empresa sobre Acoso Psicológico, Sexual y por razón de Sexo.
- ❖ Asesoramiento y envío del Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos de Violencia.
- ❖ Facilitar un Protocolo inicial para la Prevención del Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo.
- ❖ Facilitar los modelos de autogestión necesarios que requiera el Protocolo.
- ❖ Envío de Certificado informativo dirigido a los trabajadores sobre la implantación del Protocolo.
- ❖ Envío de las medidas básicas a tomar por parte de la empresa y según los datos aportados.
- ❖ Asesoramiento en la legislación.
- ❖ Departamento técnico para dudas en la materia.
- ❖ Canal de denuncias digital online o telefónico.
- ❖ Colaboración en caso de sucederse denuncias dentro de la empresa.
- ❖ Mantenimiento del servicio durante 12 meses.

AÑOS SUCESIVOS: MANTENIMIENTO

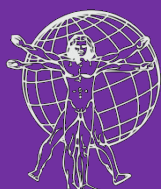
- ❖ Estudio de situación del año anterior.
- ❖ Recogida telefónica de datos y añadir modificaciones propuestas por la empresa o sus empleados.
- ❖ Asesoramiento e Instrucciones a la empresa sobre Acoso Psicológico, Sexual y por razón de Sexo.
- ❖ Asesoramiento y envío del Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos de Violencia.
- ❖ Actualizar el Protocolo para la Prevención del Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo.
- ❖ Facilitar los modelos de autogestión necesarios que requiera el Protocolo.
- ❖ Envío actualizado del Certificado informativo dirigido a los trabajadores sobre el Protocolo Implantado.
- ❖ Recordatorio de las medidas básicas a tomar por parte de la empresa.
- ❖ Facilitar formación en la materia para los empleados.
- ❖ Departamento jurídico-técnico sobre dudas en la materia.
- ❖ Canal de denuncias digital online o telefónico mantenimiento.
- ❖ Colaboración en caso de sucederse denuncias dentro de la empresa.
- ❖ Mantenimiento del servicio durante 12 meses.

TARIFA SERVICIO DE PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL (PAS)

Precio especial exclusivo para clientes que se acojan a la presente promoción

149,00* €/ Año + IVA

* Precio para empresas y autónomos de menos de 5 empleados



ALIANZA ESPECIAL Y CONTACTO

CONDICIONES ESPECIALES

Grupo Sapientiam trabaja en condiciones **muy ventajosas para colaboradores** de asesorías de empresas, despachos de abogados, administradores de fincas... Pudiendo contratar nuestro servicio más exclusivo de “Asesoramiento legal personalizado a sus clientes”.

Durante el asesoramiento a sus clientes, **nuestro personal técnico y legal podrá auditar** a sus clientes de forma individualizada y personalizada si está afectado por:

- Ley Orgánica de Protección de Datos, Ley de las Sociedades de la Información y e-comercio.
- Ley de la Prevención del Blanqueo de Capitales y contra la financiación del terrorismo
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan General de Higiene y de Seguridad Alimentaria.
- Otra normativa que acuerden para auditar.

En virtud del acuerdo de colaboración, **para aquellos clientes afectados** por alguna normativa que nos solicite presupuesto, le **aportaremos un descuento especial** sobre nuestros honorarios.

GRUPO SAPIENTIAM PROVEEDOR DE GARANTÍA

Conforme a la normativa, **sólo puede trabajar con proveedores y colaboradores de garantía** que demos el cumplimiento con la Ley de Protección de Datos, tal y como es nuestro caso.

DATOS DE CONTACTO GRUPO SAPIENTIAM

Teléfono Información:

91 818 15 31 - Oficina administrativa: Alcorcón, Calle Mayor, 68 - info@gruposapientiam.com

Teléfono Presupuestos:

91 037 50 12 / 657 105 205 - comercial@gruposapientiam.com

Acuerdos de colaboración:

600 356 894 - Juan Francisco Moreno



